



PERSONALSHOPPER3
TERCER CONCURSO NACIONAL DE PERSONAL SHOPPER ESPACIO MEDITERRÁNEO

BASES DEL CONCURSO PERSONAL SHOPPER:

PARTICIPANTES

Los participantes deben ser mayores de edad, residentes en España y legalmente capacitados para participar en la promoción. Los participantes garantizan la originalidad y legalidad de los materiales presentados.

Los participantes se comprometen a no presentar ni difundir material de naturaleza violenta, degradante, pornográfica o que atente contra los Derechos Humanos.

Los participantes se comprometen a no presentar materiales de terceros sin autorización expresa de los mismos, o materiales que incurran en violación de la propiedad intelectual de personas o marcas comerciales.

JURADO

El jurado del concurso estará formado por cuatro personas, mayores de edad y legalmente capacitadas, asociadas al mundo de la imagen personal y la moda.

El jurado tiene potestad para declarar a los ocho finalistas de la primera fase del concurso para su participación en la promoción y gala en el centro comercial.

Asimismo, el jurado emitirá cuatro votos unipersonales para la resolución de la primera eliminatoria del concurso, y un veredicto nombrando a los dos finalistas de la segunda eliminatoria.

DINÁMICA DEL CONCURSO

Inscripción:

Toda la información del concurso se encuentra reflejada en:

www.concursopersonalshopper.com

La inscripción en el concurso es personal e intransferible, no pudiéndose hacer en nombre de terceros.

La inscripción tendrá lugar antes del día **28 de febrero a las 23:59h.**

Para participar, los aspirantes deberán mandarnos el **CV** y una **carta** explicando por qué quiere participar en Personal Shopper 3 a info@concursopersonalshopper.com o rellenando el formulario de la página www.concursopersonalshopper.com

La no presentación de alguno de estos documentos supondrá la nulidad de la solicitud de concurso sin necesidad de notificación por parte de la empresa.

El fallo del concurso se hará público en la web de Espacio Mediterráneo y sus RR.SS durante las 72 horas posteriores a fin del plazo de inscripción.

Si eres uno de los ocho seleccionados tendremos que contar contigo en Cartagena algunos días durante las 3 semanas de concurso para presentar y defender tu candidatura. Se te informará de las fechas si resultas seleccionado.

La imposibilidad o negativa de asistir a dichas fases **supondrá la descalificación** del concursante presentado y, si hubiera lugar, la admisión de un nuevo finalista.





PERSONALSHOPPER3
TERCER CONCURSO NACIONAL DE PERSONAL SHOPPER ESPACIO MEDITERRÁNEO

POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso durante el plazo de celebración del mismo, sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Los concursantes ceden sus derechos de imagen a efecto de la publicación de fotografías y vídeos de la rueda de prensa y eventos posteriores, la producción de materiales promocionales del concurso y la publicidad del mismo en medios de comunicación y a través de internet.

Los premios están sujetos a una retención del 20%.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.

